

Juan Diego Toro Bautista

De: Yuly Andrea Ujueta Castillo
Enviado el: lunes, 03 de octubre de 2016 10:39 a. m.
Para: Juan Diego Toro Bautista
Asunto: RV: El Revelador Institucional. Boletín No. 22 de la Oficina de Control Interno

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: viernes, 19 de agosto de 2016 5:09 p. m.
Para: ANI <ANI@ani.gov.co>
Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 22 de la Oficina de Control Interno

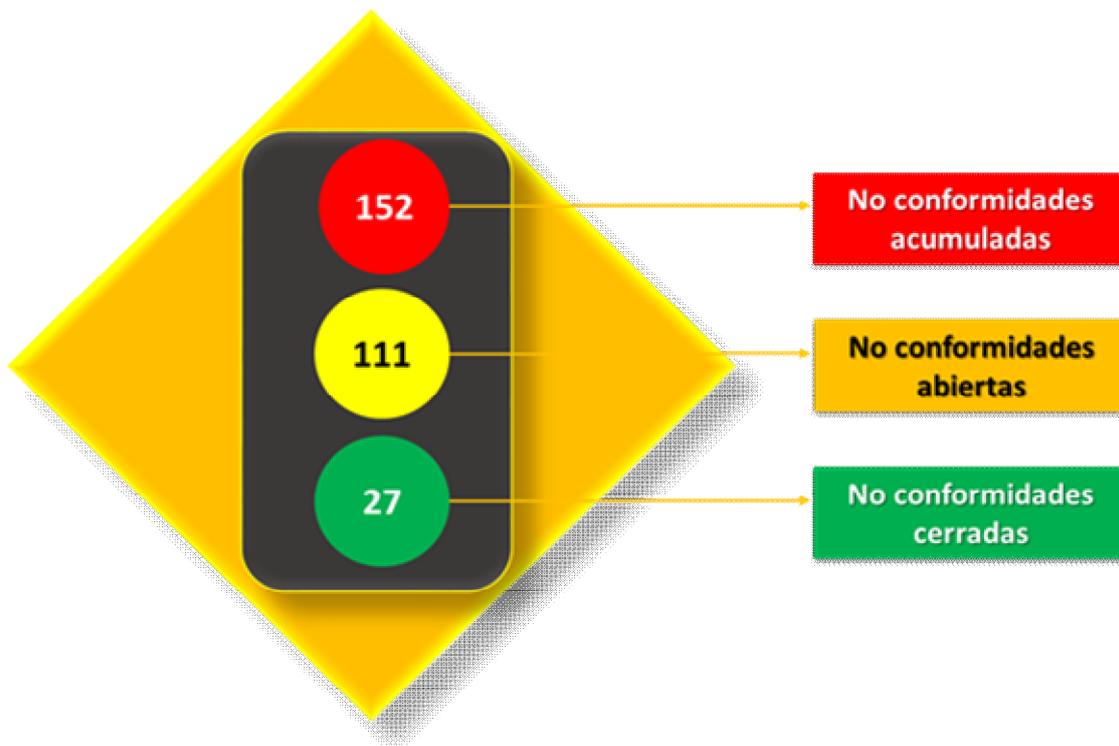


Boletín No. 22

Seguimiento del PMP en el primer semestre del 2016

El plan de mejoramiento por procesos - PMP, es una herramienta de control de la Entidad que lidera la Oficina de Control Interno, y tiene como propósito identificar y hacer seguimiento a las no conformidades que se evidencian en el curso de las auditorías internas.

Por tal motivo, y dando cumplimiento a la revisión de las no conformidades en el año en curso, a continuación se presenta el resultado de las acciones desarrolladas por las diferentes áreas para el cumplimiento del PMP, las cuales a la fecha suman 263 no conformidades como se muestra a continuación:

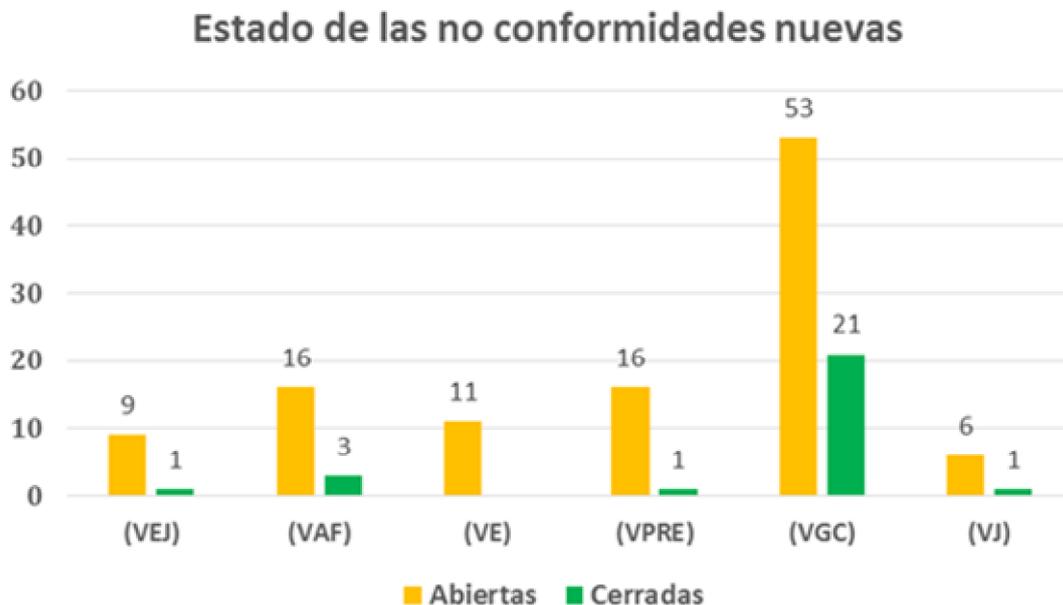


No conformidades del Plan de Mejoramiento por Procesos:

En el primer semestre del 2016, la Oficina de Control Interno ha realizado auditorías a los procesos de la Entidad, de tal manera que el PMP está compuesto por 138 no conformidades de las cuales 91 corresponden a la función pública de interventoría y supervisión (técnicas) y 47 a los procesos internos (organizacionales).

Estado de las no conformidades de PMP					
Vigencia 2016	Abiertas	% de Abiertas	Cerradas	% de cerradas	Total
Técnicas	69	76%	22	24%	91
Organizacionales	42	89%	5	11%	47
Total	111	80%	27	20%	138

De acuerdo a la información de la tabla anterior, y si se analiza el estado de las no conformidades por dependencia, se observa que las Vicepresidencias de Gestión Contractual (VGC), de Planeación, Riesgos y Entorno (VPRE) y Administrativa y Financiera (VAF), generan el mayor número de no conformidades, como se muestra a continuación:



Por último, es importante mencionar que, con el esfuerzo permanente de todas las dependencias y un plan de trabajo organizado, el PMP permite incentivar una cultura de autogestión y autocontrol, con el fin de promover de una manera eficaz e integral soluciones que permitan mejorar progresivamente los procesos y procedimientos al interior de la Entidad.

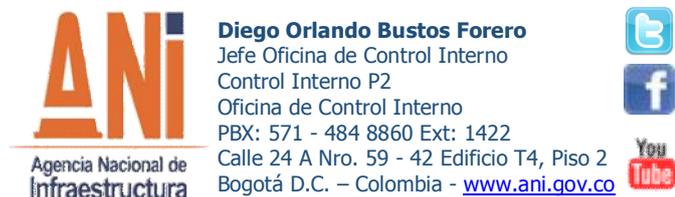
Por tal motivo, y de acuerdo a los procedimientos de auditoría de la Oficina de Control Interno, se seguirá realizando revisiones trimestrales, razón por la cual en septiembre se solicitará a los supervisores y/o interventorías comprobar el avance del plan, incluyendo el cumplimiento de las actividades propuestas en los plazos concertados.

Es de resaltar que, el resultado del seguimiento mensual al PMP, se presenta en el comité MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión - y se publica en la página web en el link <http://ani.gov.co/planes/plan-mejoramiento-procesos-pmp-21720> para consulta de todos.

Agradecemos a la Ing. Mónica Bibiana Forero y Maria Natalia Norato, por su contribución en la elaboración del presente boletín

Con un muy cordial saludo,





Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno
Control Interno P2
Oficina de Control Interno
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co

 **Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo**

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.



Yuly Andrea Ujueta Castillo
Asistente Control Interno
Oficina de Control Interno P2
Oficina Control Interno
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1423
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co

 **Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo**

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.